

TEXTO OFICIAL



SERVICIO INFORMATIVO, EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, AGUSTINAS 1343, PISO 6, FONO 6710133, CASILLA 27-D, SANTIAGO-CHILE

21 de febrero de 1992

CONSEJO DE SEGURIDAD ADVIERTE A IRAK QUE COOPERE EN CUESTION DE ARMAS

NACIONES UNIDAS -- El Conse Naciones Unidas advirtió el 19 de formal "graves consecuencias" si continúa Resolución 687, que pide que Ira destrucción masiva.

En una declaración emit norteamericano Thomas Pickering, p REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO N ARCHIVO
NR. 92 3857
A: 25/FEB 92
P.A.A. R.C.A R.C.B.E. R.C.A R.C.A

miembros también apoyaron la decision de enviar una misión especial a Bagdad para asegurar acuerdo incondicional" de cumplimiento de las demandas de las Naciones Unidas en lo referente a la supervisión a largo plazo del programa de armas de Irak. La declaración señala que la obligaciones reconocimiento por Irak de sus falta de específicas establecidas conforme a las resoluciones 707 y 715; su rechazo de dos planes de supervisión y verificación; y el no proporcionar una declaración plena, final y completa de su potencial de armas "constituyen un contínuo incumplimiento material" de las disposiciones pertinentes de la Resolución 687".

La Resolución 687 estableció el cese del fuego en Golfo Pérsico. La Resolución 707 establece la tarea de Comisión Especial de las Naciones Unidas en relación con las Organismo masiva У del de destrucción iraquíes (OIEA), la Energía Atómica así como Internacional đе cooperación y el trato que éstos esperan de parte de Irak. La Resolución 715 autoriza el plan de la comisión para